



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 588/17

Res. 338/17

ACTA N° 90, de fecha 2 de marzo de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Este, referente a irregularidades constatadas en el Acto de elección – designación de horas docentes de las Áreas 059, 0591, 0592, 624, 320 y 011, del departamento de Maldonado, realizado el 24/02/17;

RESULTANDO: I) que se constató diferencia entre la información de rondas del sistema de elección – designación de horas docentes y la información recibida en formato papel;

II) que ante el planteo presentado por los docentes presentes y a los efectos de no afectar los intereses de los mismos, se procedió a suspender el acto para el 02/03/17;

CONSIDERANDO: que a modo de garantizar los derechos funcionales de los docentes involucrados, este Consejo entiende oportuno revocar la elección – designación de horas docentes de las Áreas mencionadas en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección - designación de horas docentes de las Áreas 059, 0591, 0592, 624, 320 y 011, realizado el 24/02/17, del departamento de Maldonado.
- 2) Autorizar a la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica

Este a convocar un nuevo Acto de elección - designación de horas docentes de las mencionadas Áreas.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este. Cumplido, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



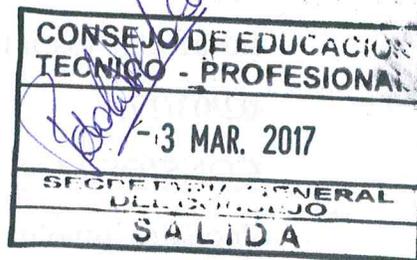
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General



NC/fv

